



E 000013290



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Rúbrica de Libros

Número: IF-2018-55244289-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 30 de Octubre de 2018

Referencia: RL-2018-55244248-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1694488

Número de CUIT: 30703605105

Denominación: Futuros y Opciones.com

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Datos del libro

Oblea: E 13290

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de Directorio

Número de libro: 3

Páginas: Si Cantidad: 100

Observaciones:

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1614 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2018.10.30 14:20:02 -03'00'

Omar Di Blasi
Auxiliar administrativo
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117554
Date: 2018.10.30 14:20:02 -03'00'

IGJ Inspección
General
de Justicia

ESTELA E. GARCIA LINEIRO
ESCRIBANA
MATRICULA 4105

ACTA DE DIRECTORIO N°335

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 2021, siendo las 11:04 horas, se reúne en forma no presencial el Directorio de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. (en adelante la "Sociedad" o "FYO.Com") comunicado mediante videoconferencia conectados a través de la aplicación Zoom, ID de reunión: 86595325187 Contraseña 340052 con la participación de los Directores Titulares Alejandro Gustavo Elsztain, Carlos Blousson, Alejandro Larosa y Saúl Zang y así como también con la presencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Marcelo Héctor Fuxman y José Daniel Abelevich y bajo la Presidencia del Sr. Eduardo Sergio Elsztain. Seguidamente se somete a consideración el primer punto del Orden del Día:

1.- CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE EL FISCO NACIONAL.

Sobre el particular el Sr. Presidente informa que las disposiciones de la Resolución General N° 3363/12 de la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP"), publicada en el Boletín Oficial N° 32.479 con fecha 12 de septiembre de 2012, establecen que los contribuyentes que confeccionen sus estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y su modificatoria N° 29 de dicha federación, deberán presentar ante la AFIP, adicionalmente a los estados financieros confeccionados según lo dispuesto por las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29, antes mencionadas, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, y notas complementarias, confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes para los sujetos no alcanzados por las disposiciones de las citadas resoluciones técnicas. En función de lo expuesto el Sr. Presidente pone a consideración los estados contables especiales antes indicados y propone que, habiendo la documentación referida circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión, se omita su lectura, cuestión que se aprueba por unanimidad. A continuación, el Directorio, en forma unánime aprueba el Estado de Situación Patrimonial Especial al 30 de junio de 2021, el Estado de Resultados Especial por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y sus notas complementarias, confeccionados al sólo efecto de cumplir con su presentación ante el Fisco Nacional, los que fueran emitidos en el marco de Resolución General N° 3363/12 de la AFIP, antes mencionada. Por unanimidad se resuelve autorizar al Sr. Presidente a firmar los balances aprobados precedentemente.

2.- DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO, TITULAR Y SUPLENTE. El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que corresponde designar a una persona para que desempeñe el cargo de Responsable de Relaciones con el Mercado, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 99 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias. Atento a ello, el señor Presidente propone designar a Federico Martín Lamelas, DNI 27.592.594, como titular del cargo de Responsable de Relaciones con el Mercado; y a Lucas Ghelfi, DNI 29.974.08, como suplente del cargo de Responsable de Relaciones con el Mercado. Luego de un breve intercambio de ideas, los señores Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad, aprobar la designación de los señores Federico Martín Lamelas y Lucas Ghelfi en los cargos mencionados. La moción resulto aprobada por unanimidad.

3.- CONSIDERACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD.

Propone el Sr. Presidente que este punto no sea considerado en esta oportunidad. Por unanimidad se resuelve no tratar es presente punto del orden del día.

**4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
REGULATORIO Y CONTROL INTERNO, EJERCICIO 2020/2021.**

Continúa la exposición y se pone de manifiesto que con anterioridad a la presente reunión ha circulado entre los miembros del Directorio el Informe Anual del Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno por el ejercicio 2020/2021. Se informa que la conclusión del Informe indica que la Entidad cumple razonablemente las tareas de Agente de Liquidación y Compensación Propio conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). El Directorio toma conocimiento del informe expuesto. La moción resultó aprobada por unanimidad.

El Representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Fuxman, manifiesta que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Sres. Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, e informa que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas previa lectura y firma de la presente acta.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztein, Alejandro Gustavo Elsztein, Carlos Blousson, Saúl Zang, Alejandro Larosa, Marcelo Héctor Fuxman, José Daniel Abelovich.